

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3800 TOLEDO

Edicto

Dña. Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, Hago Saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 367/2011 y NIG n.º 3997/2011 se ha dictado en fecha 17/01/2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Carlos Pérez Vázquez, con NIF 50718739.J, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ocaña, Carretera García Noblejas n.º 30 Portal 6.2º E.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal a D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta, con domicilio postal en C/Alemania, n.º 93 45.005-Toledo y dirección electrónica señalada oliveroslapuerta@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 17 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120005553-1